

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

(S-1928/2023)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Requiere al Poder Ejecutivo que, mediante la intervención de las dependencias que correspondan tenga a bien:

- Que a través de los organismos competentes consiga de manera perentoria que se proceda al inmediato desmantelamiento del radar instalado por la filial argentina de la empresa LeoLabs en las cercanías de la ciudad de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego.
- Que se lleve a una investigación exhaustiva para determinar las responsabilidades que llevaron a la instalación de dicho radar, incluyendo la evaluación de las acciones y decisiones tomadas por el gobierno provincial de Tierra del Fuego en este asunto.
- Instar al Poder Ejecutivo Nacional a fortalecer y garantizar la soberanía aeroespacial de la Argentina, tomando las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad y la integridad nacional en relación con el espacio aéreo.

Pablo D. Blanco.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El radar que la filial argentina de la empresa de capitales ingleses e irlandeses LeoLabs instaló en las cercanías de la ciudad de Tolhuin debe ser inmediatamente desmantelado por las autoridades competentes o bien debe impartirse la orden para que la empresa lo haga a la brevedad.

La Jefatura de Gabinete de Ministros estableció mediante una disposición (Di-2023-15-APN-SSTYCO#JGM) del 23 de agosto del corriente la cancelación total de la autorización otorgada con carácter precario a la mencionada empresa.

Ya ha pasado un tiempo prudencial desde que se publicó esta disposición sin que nadie en la provincia de Tierra del Fuego haya movido un dedo para hacerla efectiva. El radar sigue instalado en la Estancia El Relincho en las cercanías de Tolhuin sin que funcionario alguno haya asegurado fehacientemente que el mismo no funciona.

Considero que esta estación terrena debe ser completamente desmantelada y que la cadena de mando dependiente del Poder Ejecutivo Nacional no puede ser quebrada. Si se dispuso la

“cancelación total” el radar debe ser retirado, removido, desmantelado. Al menos eso es lo que indica el sentido común y lo que parecería estar ordenando la disposición mencionada.

Ya han pasado casi tres meses desde que descubrí esta maniobra turbia que vulnera nuestra integridad aeroespacial y nuestra soberanía nacional. Luego de varias idas y venidas, pedidos de informe al Poder Ejecutivo y mi acción decidida para salvaguardar nuestro interés soberano, el Ministerio de Defensa se expidió al respecto y resolvió solicitarle a la Jefatura de Gabinete que cancele la autorización para funcionar del radar.

Lo dispuesto por la Jefatura de Gabinete de Ministros, que llamativamente fue el mismo organismo que a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad había concedido el permiso “precario”, implica hacer todo lo posible para que lisa y llanamente el radar no funcione más, que se desmantele y desaparezca.

Por eso, no se comprende la lentitud de las autoridades nacionales y del gobierno fueguino para llevar a cabo lo que indica la disposición. ¿Estamos frente a un acto de falta de coordinación o es necesario que alguna dependencia ordene el desmantelamiento total a la empresa?

Mientras el radar siga emplazado nadie nos asegura que no funcione. Máxime cuando es de público conocimiento que cuenta con un grupo electrógeno propio y que puede ser activado a distancia sin la necesidad de operadores físicos.

Sólo cuando el radar no esté más, tendremos la plena certeza de haber recuperado soberanía aeroespacial y suprimido una amenaza activa que, además, tiene rango y capacidad efectiva para vigilar la órbita baja correspondiente al sur chileno.

Una vez quitado el radar habrá que realizar una profunda investigación que avance sobre las responsabilidades que en esto tuvo, sin la menor duda, el gobierno fueguino y, de caber, cuál ha sido la cadena de facilitación (por no decir complicidades) que hubo desde el Poder Ejecutivo Nacional.

Mención aparte pero no menos importante es el triste papel desempeñado por la Legislatura Fueguina que se limitó a pedir informes sin accionar ante la falta de respuestas en tiempo y forma.

Estoy persuadido de que esto no ha sido una desprolijidad administrativa sino el resultado de una voluntad política que aún no sabemos a qué responde. Aquí hubo tráfico de influencias como mínimo pues no se comprende la extrema celeridad con la que la empresa LeoLabs consiguió la habilitación y el reconocimiento fueguino en

tiempo récord, así como el suministro de energía eléctrica y demás facilidades para funcionar. Por eso, no abandonaré esta cuestión hasta que se esclarezca el caso porque su resolución no depende de la Justicia sino de la política. Política ha sido la decisión de permitir que este radar se instale y política debería ser la sanción para hasta el último de sus responsables.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo para la aprobación de este proyecto.

Pablo D. Blanco.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES